



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 00654

LITUECHE, 15 de abril 2026

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Oficio N° OF62420/2026 de fecha 31 de marzo de 2026, emitido por Contraloría General de la República, de carácter Reservado.
- Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 21 de fecha 30 de marzo de 2026.
- Planilla con listado de funcionarios dependientes de esta Municipalidad que habrían realizado otro trabajo remunerado estando con licencia médica, entre los años 2023 y 2024, según el cruce de información efectuados entre las bases de datos aportadas oficialmente por la Superintendencia de Seguridad Social y el Servicio de Impuestos Internos.
- Que es deber de este alcalde velar por el correcto cumplimiento de los deberes y obligaciones contenidas en la ley 18.883.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE Sumario Administrativo** para determinar las responsabilidades administrativas que recaen en la funcionaria [REDACTED] de acuerdo a lo instruido en Oficio N° OF62420/2026 de Contraloría General de la República.
- 2.- **DESIGNESE** Fiscal a don Alejandro Carreño Céspedes, [REDACTED] Grado 11° EM, Profesional Dirección de Obras.
- 3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal designado, adjuntando Oficio N° OF 62420/2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS
DISTRIBUCION
Archivo Fiscal
Of. Partes